ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Incendios Forestales

Los Andes

ÍNDICE

1. Introducción 3
1.1. Objetivos General y Específicos ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance 4
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición 4
2.1. Descripción de la Amenaza 4
2.2. Zonificación de la Amenaza 5
2.2.1. Tipo de Vegetación 5
2.2.2. Pendiente 8
2.2.3. Orientación 9
2.2.4. Sectores de mayor riesgo identificados 10
2.3. Análisis Exposición 12
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 13
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo 13
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 13
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 14
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 15
3.2.1. Sistema de Evacuación 17
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación 17
3.2.3. Alertamiento a la Población 19
3.2.4. Plano de Evacuación 20
3.2.5. Proceso de Evacuación 20
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 22
4. Información Adjunta 23
4.1. Lineamiento para la Elaboración del Plan de Evacuación 23
4.2. Glosario 24

1. Introducción

La comuna de Los Andes presenta condiciones que favorecen la ocurrencia y propagación de incendios forestales, asociadas a la combinación de topografía precordillerana y cordillerana, cobertura vegetal de matorrales y praderas, veranos cálidos y secos, y presencia de zonas de interfaz urbano–rural.

Eventos recientes en sectores como El Sauce, Las Vizcachas, Vilcuya, Río Blanco, Saladillo y Guardia Vieja han demostrado la exposición de la población, infraestructura crítica y actividades productivas, lo que refuerza la necesidad de contar con un anexo específico.

Este documento complementa el Plan Comunal de Emergencia, proporcionando lineamientos de respuesta y coordinación ante incendios forestales, en el marco de la Ley N° 21.364 y del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

1.1. Objetivos Generales y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia por incendios forestales, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos correspondientes y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

  - Definir protocolos de prevención, alerta, respuesta y recuperación frente a incendios forestales.
  - Coordinar de manera efectiva la participación de SENAPRED, CONAF, Bomberos, Carabineros, Salud, empresas de servicios básicos y organizaciones comunitarias.
  - Implementar sistemas de comunicación y alertamiento oportuno a la población, incluyendo SAE, radios locales, perifoneo y medios digitales.
  - Identificar sectores críticos de interfaz urbano–rural y población vulnerable, priorizando medidas de protección y evacuación.
  - Garantizar la habilitación y administración de albergues y centros de acopio con condiciones adecuadas de asistencia humanitaria.
  - Promover la educación comunitaria y la vigilancia preventiva del territorio mediante juntas de vecinos y organizaciones locales.
  - Movilizar escalonadamente recursos comunales y regionales para el combate del fuego, apoyo logístico y restablecimiento de servicios básicos.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** El presente anexo tiene cobertura comunal, siendo aplicable en todo el territorio de la comuna de Los Andes, incluyendo sectores urbanos, rurales y cordilleranos.

- **Amplitud:**
  - La amplitud corresponde a los organismos públicos y privados con rol específico frente a incendios forestales, en coordinación con el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Considera especialmente a:
  - Municipalidad de Los Andes, a través de la UGRD Comunal.
  - SENAPRED y CONAF.
  - Cuerpo de Bomberos de Los Andes.
  - Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
  - Servicios de Salud y Atención Primaria (Hospital San Juan de Dios, Centros de Salud Familiar, Postas Rurales).
  - Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
  - Empresas de servicios básicos (agua potable, electricidad, telecomunicaciones).
  - Organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, comités de APR, asociaciones locales).
  - Fuerzas Armadas, según requerimiento de la autoridad competente.
  - Empresas forestales y de transporte que operen en el territorio.

- **Alcance:**

Este anexo contempla la amenaza de Incendios Forestales, definiendo lineamientos de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a este tipo de emergencias. El alcance incluye la activación del SINAPRED Comunal, la implementación de procesos de evacuación y protección de la población, la coordinación de recursos para el combate del fuego, el aseguramiento de servicios básicos y la atención de necesidades humanitarias en la comuna de Los Andes.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La comuna de Los Andes, ubicada en la Región de Valparaíso, enfrenta condiciones recurrentes de riesgo por incendios forestales, especialmente durante los meses de más alta radiación solar y bajas precipitaciones, típicos de la temporada estival. Estas condiciones se acentúan por la topografía precordillerana y cordillerana, la vegetación de tipo matorral, pastizales secos y áreas de interfaz urbano-rural, todo lo cual facilita tanto el inicio como rápida propagación del fuego.

Por ejemplo, en febrero de 2024 se declaró alerta roja para la provincia de Los Andes y otras comunas de la región, en respuesta a una oleada de incendios que provocó el consumo de más de 25 567 hectáreas a lo largo del país, con impacto directo en la Región de Valparaíso. El fuego también destruyó más de 1 100 viviendas en evaluación y afectó a decenas de personas.

Además, en 2023 se activó una Alerta Temprana Preventiva para la comuna de Los Andes (junto a otras), debido a pronósticos de altas temperaturas y condiciones propicias para incendios. La alerta fue declarada vigente en múltiples ocasiones durante eventos críticos y luego cancelada cuando las condiciones mejoraron.

Si bien la comuna no figura como epicentro de grandes incendios recientes, está incluida en las zonas monitoreadas por SENAPRED y CONAF, lo que indica su vulnerabilidad. En 2025, los incendios

en la Región de Valparaíso ya han afectado 4 incendios activos, con una superficie total consumida de más de 8,49 ha, poniendo en evidencia que el riesgo sigue latente.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La comuna de Los Andes muestra una marcada diversidad en la cobertura vegetal, lo que constituye un elemento central en la evaluación de la amenaza de incendios forestales.

2.2.1. Tipo de Vegetación

La comuna de Los Andes muestra una marcada diversidad en la cobertura vegetal, lo que constituye un elemento central en la evaluación de la amenaza de incendios forestales.

Se identifican principalmente áreas de matorral distribuidas en gran parte del territorio comunal, especialmente en sectores de media y baja altitud, lo que refleja un ecosistema característico de la zona central de Chile, altamente susceptible al fuego debido a su alta inflamabilidad en períodos de sequía (González et al., 2018). Asimismo, se distinguen zonas de vegetación nativa, concentradas en corredores más acotados y vinculados a quebradas o cursos de agua, que, si bien presentan mayor resiliencia ecológica frente al fuego, también pueden constituir focos de propagación en condiciones extremas (CONAF, 2017).

Por otro lado, las plantaciones forestales aparecen en áreas puntuales, y si bien su superficie es menor respecto al matorral, su carácter monoespecífico y homogéneo incrementa la continuidad del combustible y por tanto la velocidad de propagación del fuego (Urbieta et al., 2015).

Imagen 1 - Tipo de Vegetación, Comuna de Los Andes

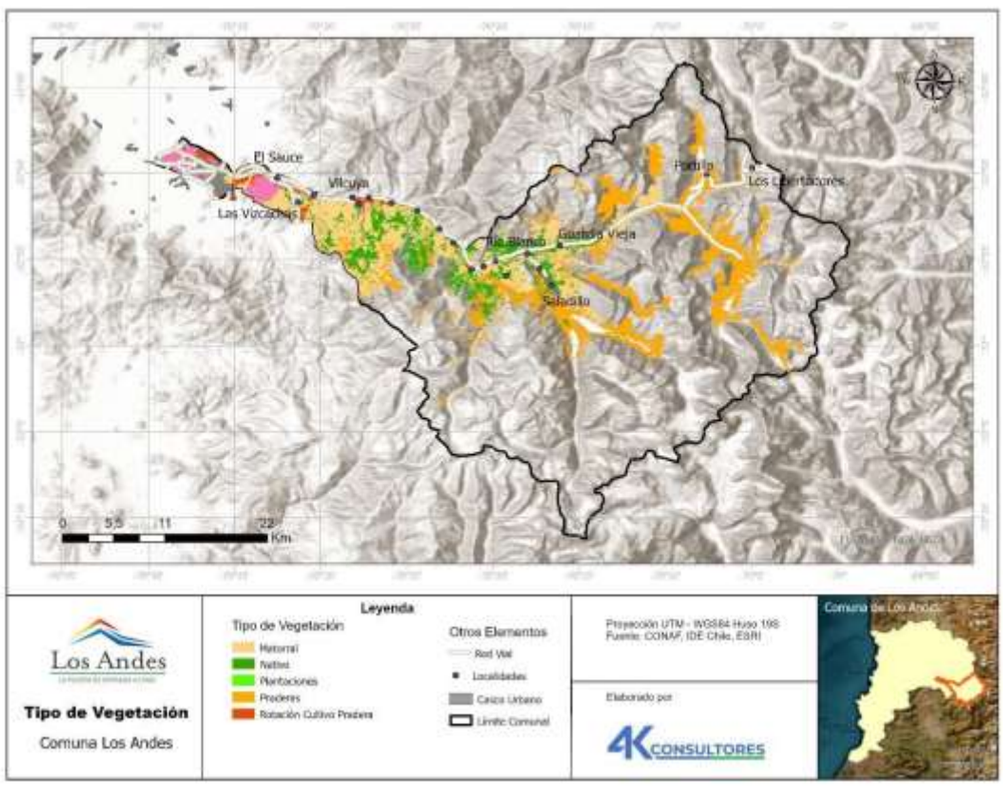

Fuente: Elaboración Propia

Las praderas y áreas de rotación cultivo–pradera, presentes en el valle y cercanías de centros poblados, aportan material fino y seco durante el verano, favoreciendo la ignición, aunque generalmente con menor intensidad de fuego que los matorrales o plantaciones (Montenegro et al., 2004).

En la zona occidental, en torno a El Sauce, Las Vizcachas y Vilcuya, predominan áreas de rotación cultivo–pradera y praderas, asociadas al valle y a los espacios periurbanos. Estas coberturas aportan material fino y seco durante el verano, lo que facilita la ignición, especialmente en contextos de interfaz urbano-rural donde el contacto entre población, infraestructura y combustible vegetal es estrecho (Montenegro et al., 2004).

Avanzando hacia el oriente, en sectores como Río Blanco, Guardia Vieja y Saladillo, se observa un mosaico de matorral, vegetación nativa y parches de plantaciones. Este patrón espacial favorece la continuidad del combustible y, en consecuencia, la propagación rápida del fuego. El matorral, que ocupa extensas superficies en estas áreas de media altitud, constituye el combustible predominante y es altamente inflamable en períodos de sequía (González et al., 2018).

Imagen 2 - Tipo de Vegetación, Ciudad de Los Andes. Comuna de Los Andes

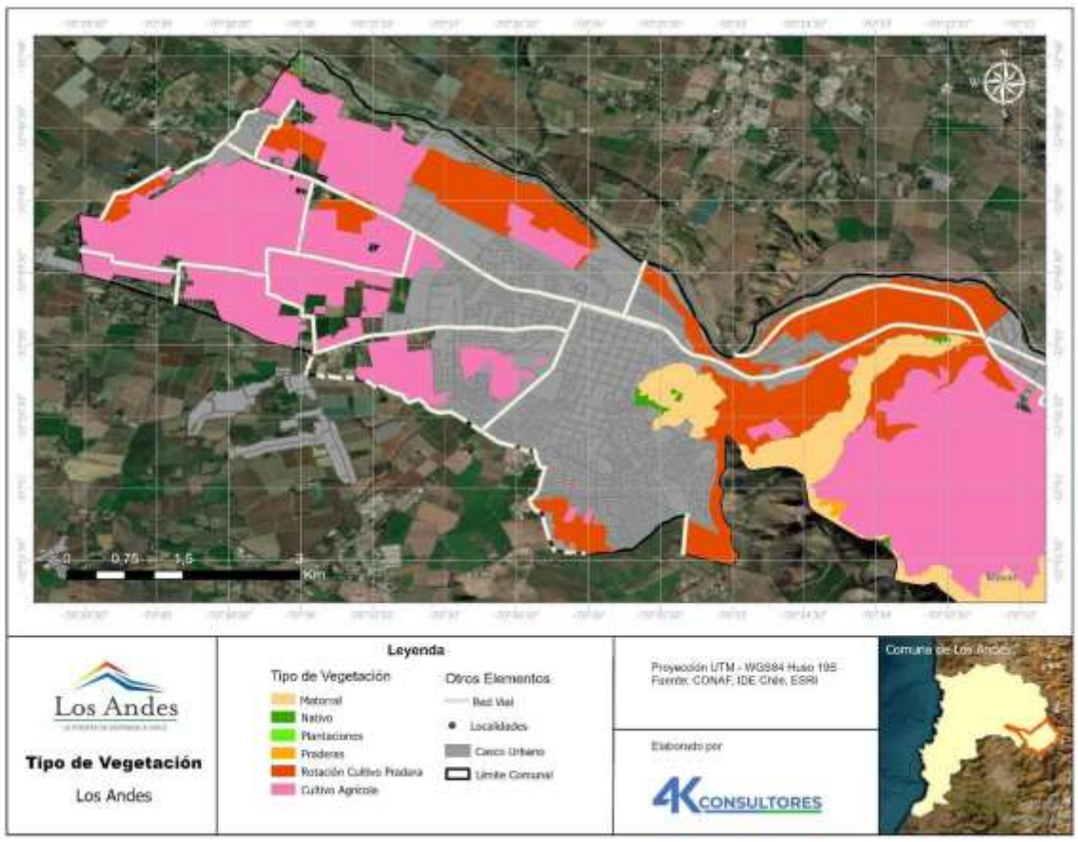

Fuente: Elaboración Propia

La vegetación nativa, en cambio, tiende a ocupar quebradas y áreas vinculadas a cursos de agua, aportando resiliencia ecológica, aunque bajo condiciones extremas también puede actuar como un corredor de propagación (CONAF, 2017). En las zonas altas de la cordillera, correspondientes a Portillo y Los Libertadores, se concentra principalmente matorral y pradera de altura, en un contexto topográfico abrupto y con fuerte influencia de la red vial internacional. Si bien las condiciones climáticas de altitud reducen en parte la frecuencia de incendios, la existencia de pastizales secos y pendientes pronunciadas puede favorecer eventos de propagación rápida y difícil control (Urbieta et al., 2015).

En este sentido, la combinación de praderas, matorral y sectores de plantaciones, junto con la presencia de corredores de transporte y asentamientos humanos, configura un paisaje altamente expuesto al riesgo de incendios forestales.

Imagen 3 - Tipo de Vegetación, Sector El Sauce. Comuna de Los Andes.

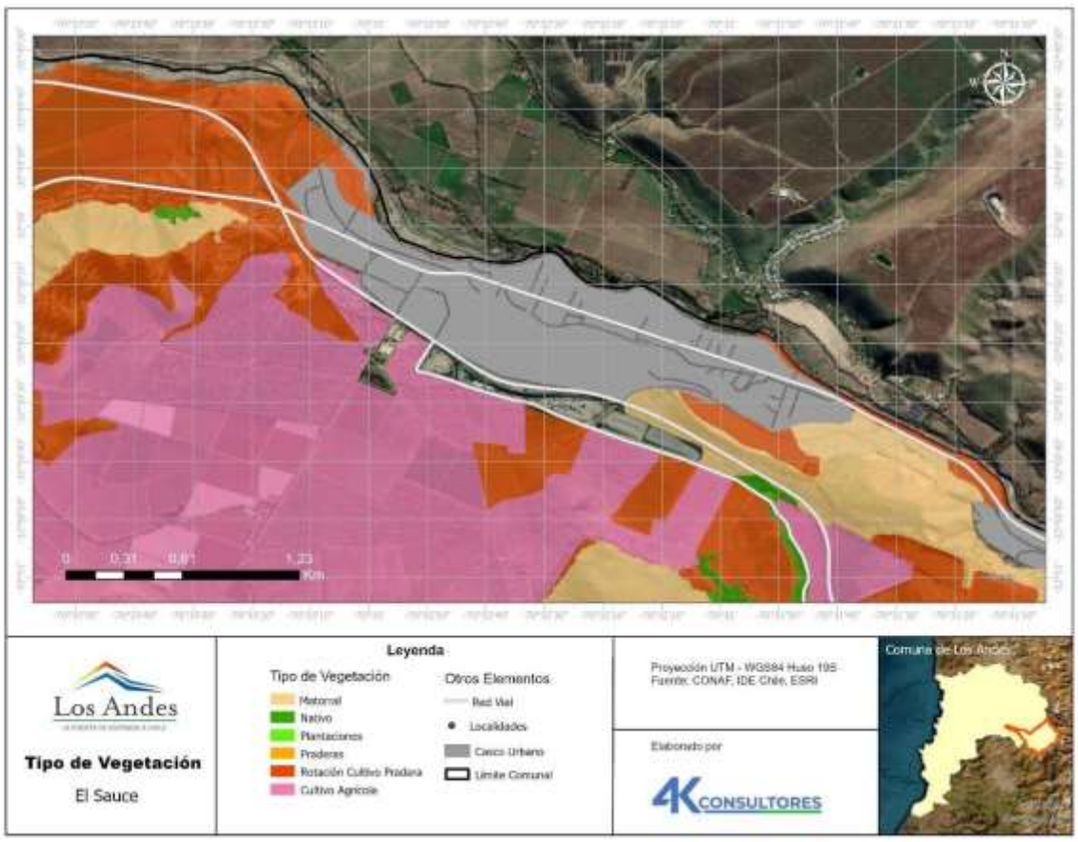

Fuente: Elaboración Propia

Imagen 4 - Tipo de Vegetación, Sector Río Blanco. Comuna de Los Andes

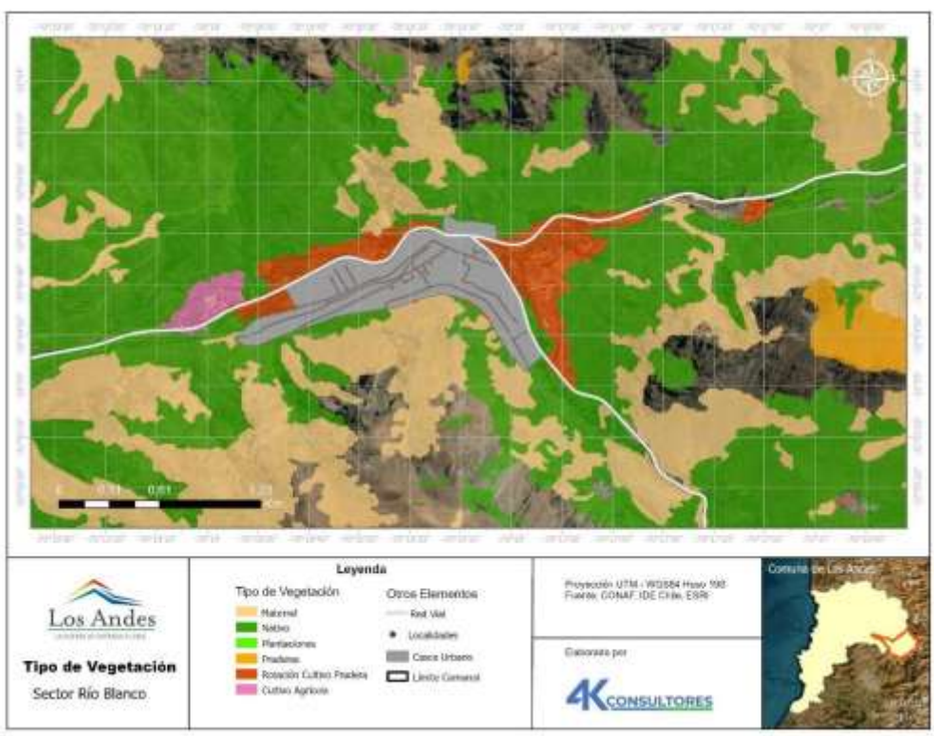

Fuente: Elaboración Propia

Imagen 5 - Tipo de Vegetación, Sector Las Vizcachas. Comuna de Los Andes.

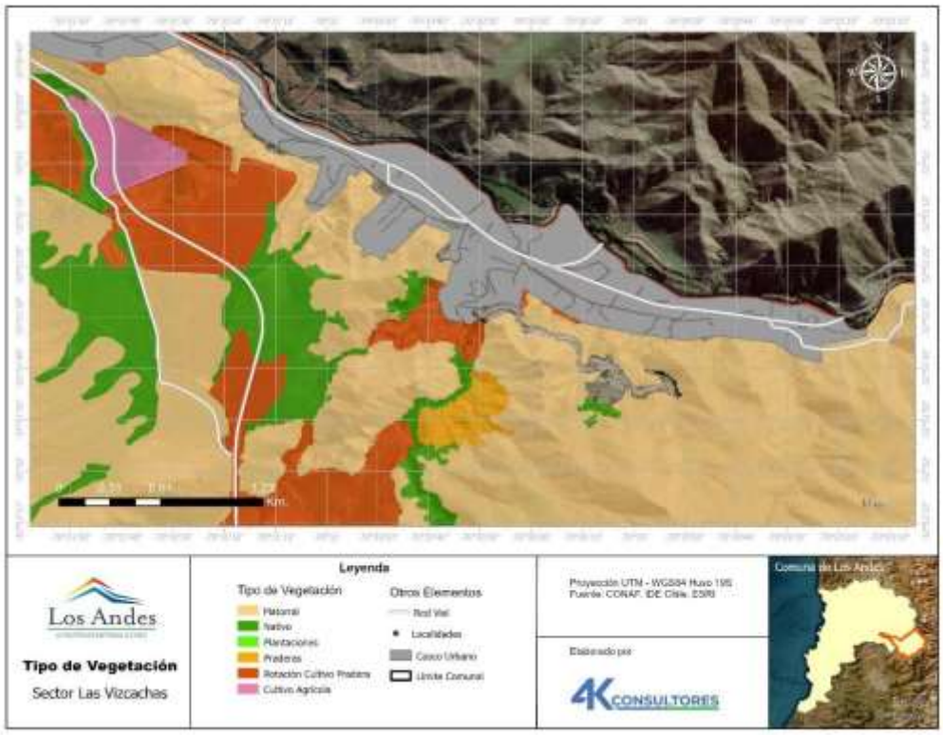

Fuente: Elaboración Propia

2.2.2. Pendiente

Las características morfológicas de la comuna de Los Andes evidencian un relieve predominantemente montañoso, con fuertes gradientes que condicionan de manera significativa la propagación y el comportamiento de los incendios forestales.

En el valle bajo, donde se ubican Las Vizcachas, El Sauce y Vilcuya, predominan pendientes suaves a moderadas (0,1°–17,9° y 18°–35,9°). Estas condiciones favorecen la expansión horizontal del fuego en praderas y matorrales bajos, con alta probabilidad de afectación a la interfaz urbano-rural debido a la cercanía con los cascos urbanos y la red vial (CONAF, 2017).

En los sectores intermedios como Río Blanco, Guardia Vieja y Saladillo, se presentan pendientes entre 18° y 53,9°, que corresponden a laderas de media montaña. Aquí, la inclinación del terreno incrementa la velocidad de propagación del fuego en dirección ascendente, ya que las llamas alcanzan con mayor facilidad la vegetación ubicada en niveles superiores, aumentando la intensidad del incendio (Vega & Vélez, 2000). Además, la topografía accidentada dificulta las labores de control y el acceso de brigadas, lo que eleva la vulnerabilidad de estos sectores.

Imagen 6 - Pendiente, Comuna de Los Andes.

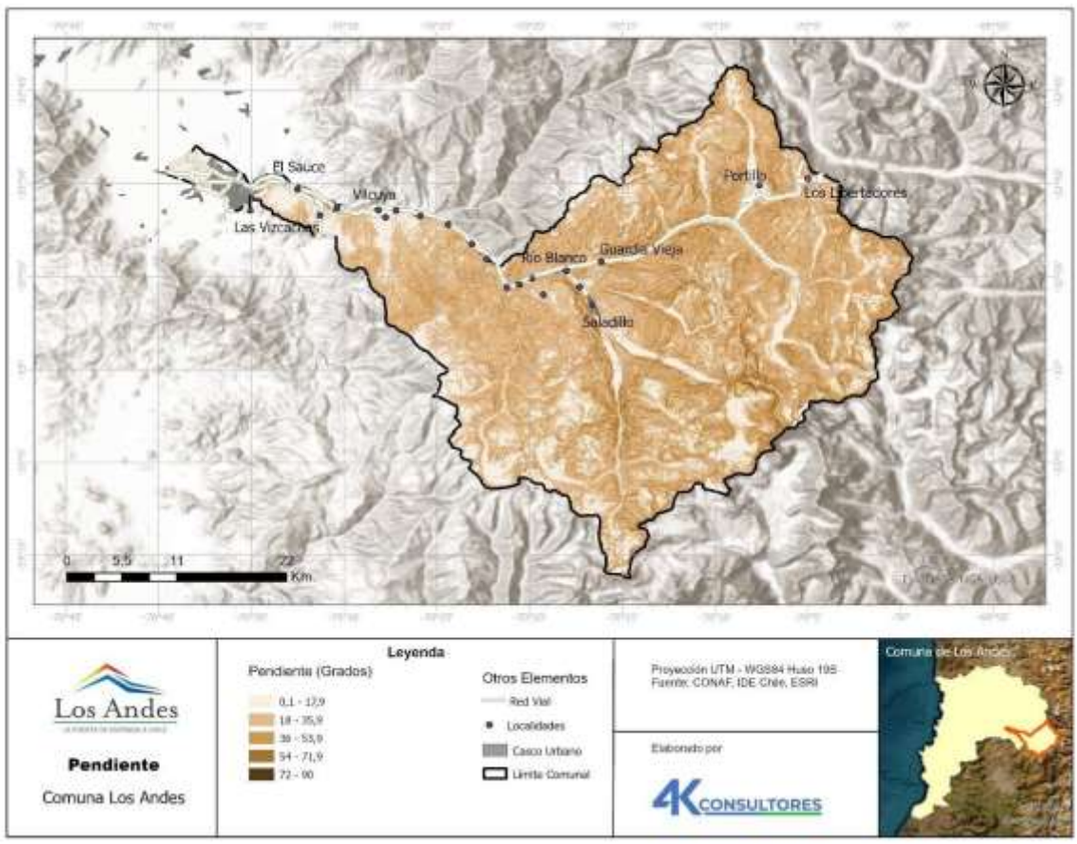

Fuente: Elaboración Propia

En la alta cordillera, en torno a Portillo y Los Libertadores, predominan pendientes muy pronunciadas (54°–71,9° y hasta 90° en algunos escarpes). Este tipo de relieve no solo acelera el avance del fuego ladera arriba, sino que también potencias fenómenos como la generación de convección intensa y la caída de material rodante encendido que puede iniciar focos secundarios en la base de las laderas (Pyne, 2010). A ello se suma la presencia de pastizales de altura y matorral disperso, que en verano constituyen combustibles finos y altamente combustibles. Aunque en estas áreas la ocurrencia de incendios es menos frecuente por condiciones climáticas de altura, cuando ocurren suelen ser de difícil control por la inaccesibilidad y la cercanía con la ruta internacional.

2.2.3. Orientación

La marcada heterogeneidad topográfica de la comuna influye directamente en el microclima, la disponibilidad de humedad y el comportamiento del fuego frente a un evento de incendio forestal. En general, las laderas con exposición norte y noroeste son más secas y cálidas, ya que reciben mayor radiación solar a lo largo del día, lo que favorece la desecación de combustibles y la mayor probabilidad de ignición (Vega & Vélez, 2000; Cruz et al., 2012). En contraste, las laderas con orientación sur y sureste mantienen más humedad y menor temperatura, lo que reduce parcialmente la inflamabilidad, aunque bajo condiciones extremas también pueden arder con intensidad.

Imagen 7 - Orientación de Laderas, Comuna de Los Andes

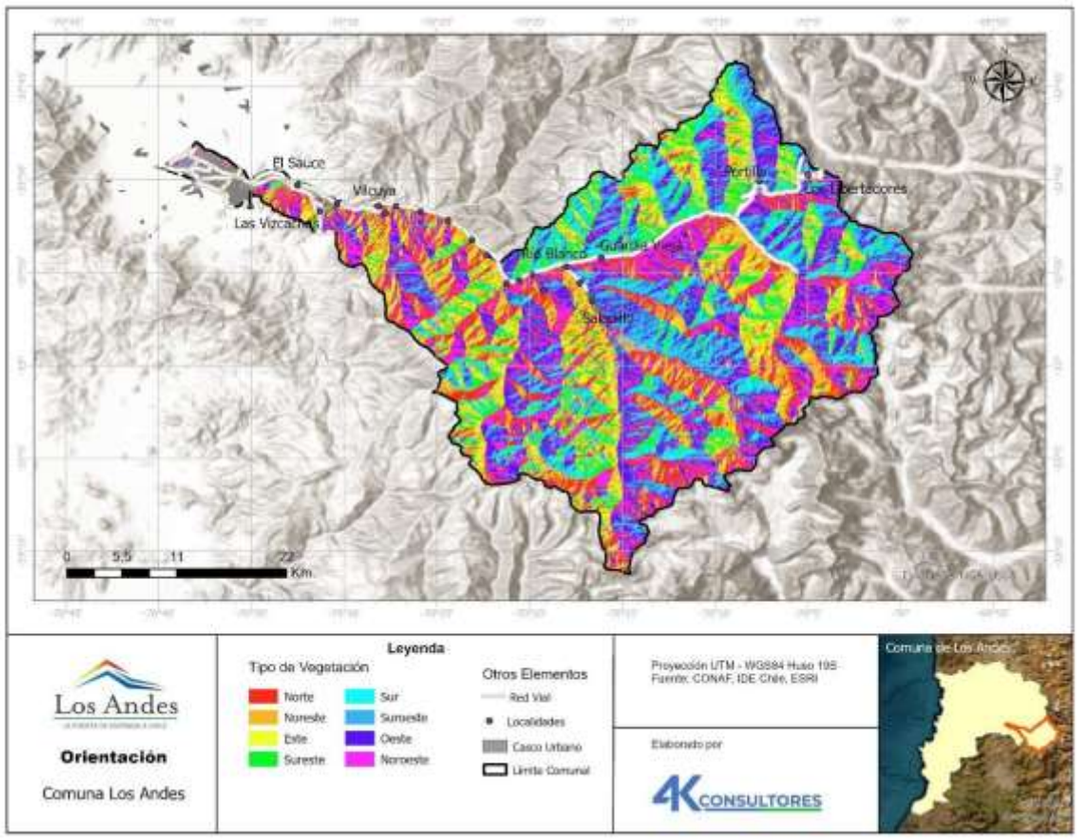

Fuente: Elaboración Propia

En el valle bajo, en torno a Las Vizcachas, El Sauce y Vilcuya, predominan laderas de orientación norte y oeste, lo que incrementa la susceptibilidad al fuego debido a la combinación de pendientes suaves y combustibles finos (praderas y matorrales bajos). La cercanía a áreas urbanas convierte estos espacios en zonas críticas de interfaz urbano-rural, con alto riesgo de inicio y propagación de incendios.

En los sectores intermedios, como Río Blanco, Guardia Vieja y Saladillo, se observa un patrón mixto de orientaciones. Aquí las laderas norte y noreste concentran mayor probabilidad de ignición y propagación rápida, mientras que las laderas sur actúan como áreas de menor exposición relativa. Sin embargo, la topografía de quebradas profundas puede generar corredores de viento que canalizan y aceleran el fuego, lo que incrementa su peligrosidad (CONAF, 2017).

En la alta cordillera, en torno a Portillo y Los Libertadores, las laderas presentan múltiples orientaciones, pero destacan las de exposición norte y este, más secas y **soleadas, con pastizales de altura que se convierten en combustibles finos durante** el verano. Aunque en estas zonas la ocurrencia de incendios es menos frecuente por factores climáticos de altitud, cuando se presentan, la combinación de pendiente, viento y orientación soleada favorece incendios de propagación rápida y de difícil control (Pyne, 2010).

2.2.4. Sectores de mayor riesgo identificados

En la zona occidental, que incluye sectores como Las Vizcachas, El Sauce y Vilcuya, se observa un predominio de amenaza Media a Alta, con áreas específicas clasificadas como de Muy Alta, lo que se relaciona con la presencia de la interfaz urbano–forestal y la cercanía a la red vial, factores que incrementan la exposición humana y la probabilidad de ignición (Sanhueza, Peña & Castillo, 2019).

Imagen 8 - Peligro de Incendio Forestal, Comuna de Los Andes.

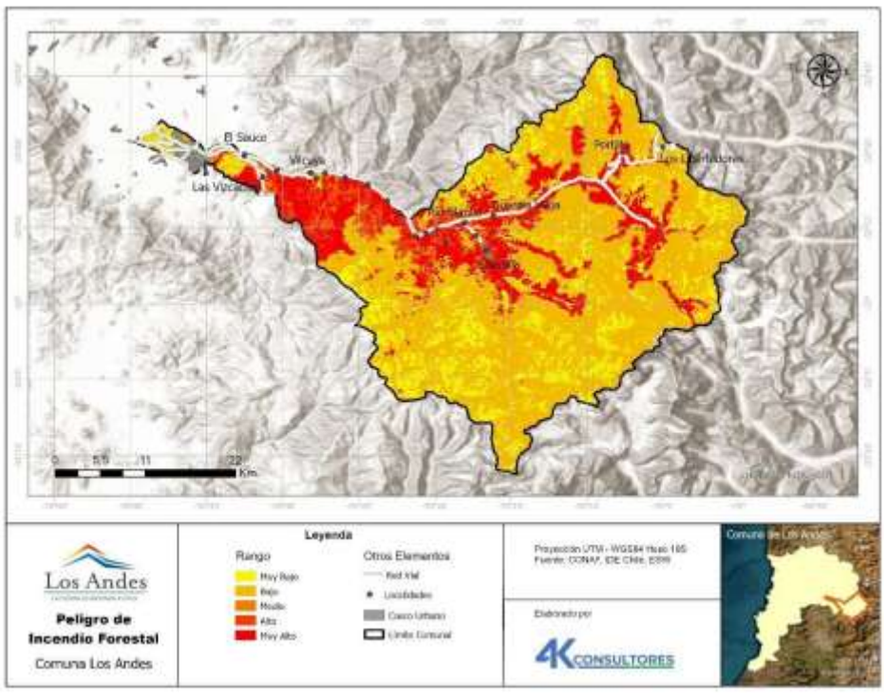

Fuente: Elaboración Propia

En la zona central, donde se ubican Río Blanco, Saladillo y Guardia Vieja, se identifican extensas superficies con peligro Bajo a Medio, aunque intercaladas con focos de Alto y Muy Alto riesgo, lo que refleja la influencia de la topografía quebrada del valle y la abundancia de vegetación arbustiva esclerófila altamente inflamable (González et al., 2018).

Por su parte, en la zona oriental, que comprende Portillo y Los Libertadores, el mapa muestra un peligro mayoritariamente Medio a Bajo, condicionado por la altitud —superior a 2.000 metros sobre el nivel del mar— y la menor densidad de cobertura vegetal, aunque la infraestructura vial internacional hacia Argentina constituye un elemento de vulnerabilidad que no puede ser desestimado (CONAF, 2023).

En términos generales, el mayor peligro se concentra en la franja centro–occidental de la comuna, donde confluyen pendientes pronunciadas, combustible vegetal disponible y presencia humana, condiciones que, sumadas al clima mediterráneo semiárido caracterizado por veranos cálidos y secos, favorecen la ocurrencia y propagación de incendios (Urrutia-Jalabert et al., 2018; Vega & Viedma, 2017).

De este modo, el mapa evidencia que los sectores más críticos corresponden a El Sauce, Las Vizcachas, Vilcuya, Río Blanco y Saladillo, mientras que las áreas cordilleranas presentan menor riesgo relativo, aunque con relevancia estratégica por su rol turístico y de conectividad internacional.

Tabla 1 - Identificación de sectores con mayor riesgo de incendio forestal, en la comuna de Los Andes

Sector	Pendiente	Orientación predominante	Vegetación dominante	Riesgo de incendio
Las Vizcachas	Suave a moderada (0°-35°)	Norte y Oeste	Praderas y rotación cultivo-pradera	Alto (interfaz urbano-rural, combustibles finos secos)
El Sauce	Suave a moderada (0°-35°)	Norte y Oeste	Praderas y matorrales	Alto (interfaz urbano-rural, combustibles finos secos)
Vilcuya	Suave a moderada (0°-35°)	Norte y Oeste	Praderas y matorrales	Alto (interfaz urbano-rural, combustibles finos secos)
Río Blanco	Media montaña (18°-54°)	Mixta (Norte-Noreste más secas, Sur más húmedas)	Matorral, vegetación nativa y plantaciones dispersas	Muy alto (pendiente media, continuidad de combustibles, difícil acceso)
Guardia Vieja	Media montaña (18°-54°)	Mixta (Norte-Noreste más secas, Sur más húmedas)	Matorral y vegetación nativa	Muy alto (pendiente media, continuidad de combustibles, difícil acceso)
Saladillo	Media montaña (18°-54°)	Mixta (Norte-Noreste más secas, Sur más húmedas)	Matorral y vegetación nativa	Muy alto (pendiente media, continuidad de combustibles, difícil acceso)
Portillo	Muy pronunciada (54°-90°)	Norte y Este	Praderas de altura y matorral disperso	Alto a muy alto (pendiente extrema, combustibles finos de altura, vientos)
Los Libertadores	Muy pronunciada (54°-90°)	Norte y Este	Praderas de altura y matorral disperso	Alto a muy alto (pendiente extrema, combustibles finos de altura, vientos)

2.3. Análisis de la Exposición

La población de la comuna de Los Andes presenta distintos niveles de exposición frente a la amenaza de incendios forestales, determinada por su localización geográfica, la cercanía a coberturas vegetales inflamables y la interacción con la red vial. Los asentamientos urbanos principales, como Las Vizcachas, El Sauce y Vilcuya, se encuentran en la franja centro-occidental de la comuna, precisamente donde el mapa de peligro muestra la mayor concentración de áreas con riesgo Alto y Muy Alto. Esta condición ubica a la población en un escenario de interfaz urbano–forestal, en el cual la proximidad entre viviendas y vegetación combustible incrementa la vulnerabilidad frente a incendios de rápida propagación (Sanhueza, Peña & Castillo, 2019).

En los sectores de Río Blanco, Saladillo y Guardia Vieja, si bien la densidad poblacional es menor que en la zona urbana, los núcleos habitacionales y la presencia de infraestructura turística quedan expuestos a focos de peligro Alto y Muy Alto, lo que constituye un riesgo significativo, especialmente durante la temporada estival. La conectividad vial de estos sectores, basada en rutas estrechas y con pendientes, podría dificultar la evacuación oportuna de la población en caso de emergencia.

En el sector cordillerano, que incluye Portillo y Los Libertadores, la población residente permanente es escasa; sin embargo, la afluencia temporal de turistas y transportistas internacionales aumenta estacionalmente la exposición humana. A pesar de que el mapa refleja un nivel de riesgo mayoritariamente Bajo a Medio en esta zona, la presencia de grandes flujos de personas y vehículos convierte a la población flotante en un grupo expuesto, sobre todo ante la posible interrupción de la ruta internacional.

En áreas rurales como El Sauce, Vizcachas, Chacayes, Río Blanco, Saladillo y Cristo Redentor, los focos están mayoritariamente asociados a quemas agrícolas no autorizadas.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se estima que 2.276 personas viven en zonas de alto y medio riesgo, ubicadas en las zonas rurales mayormente.

Respecto a la infraestructura crítica expuesta incluye: Escuela Básica Río Blanco; puentes Río Blanco, Militar, José Urbina y Aconcagua, Ojos de Agua, Paso Superior de Ferrocarriles; y centrales hidroeléctricas Sauce Andes, Hornitos y Blanco.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tabla 2 - Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	- Mantener coordinación permanente con SENAPRED y CONAF. - Monitorear condiciones meteorológicas de riesgo (temperaturas, vientos, humedad). - Difundir mensajes preventivos a la comunidad sobre restricción de uso de fuego en zonas rurales.	UEGRD Comunal, CONAF, Bomberos, Carabineros, Municipalidad

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	⌄ Revisar disponibilidad de recursos comunales (vehículos, radios, equipos de apoyo).	
Amarilla	⌄ Activar COGRID comunal en sesión de coordinación. Reforzar patrullajes preventivos en sectores de interfaz urbano–rural. ⌄ Disponer preventivamente recursos en zonas críticas (camiones aljibes, cuadrillas de apoyo). ⌄ Preparar apertura de albergues y centros de acopio. Informar a la comunidad sobre estado de alerta y posibles medidas de evacuación preventiva.	Alcalde, UEGRD, COGRID Comunal, CONAF, Bomberos, Carabineros, Salud, DIDECO
Roja	⌄ Declarar activación plena del Plan Comunal de Emergencia. ⌄ Ejecutar evacuaciones en sectores definidos de alto riesgo. ⌄ Coordinar el combate del fuego junto a Bomberos y CONAF. ⌄ Movilizar transporte municipal y recursos comunales para la protección de la población. Habilitar y administrar albergues. ⌄ Informar periódicamente a la comunidad a través de vocerías oficiales.	Alcalde, COGRID Comunal, Bomberos, CONAF, Carabineros, Salud, DIDECO, Dirección de Obras
Levantamiento de la Alerta	⌄ Realizar evaluación de daños y necesidades en sectores afectados. ⌄ Coordinar acciones de rehabilitación temprana con organismos competentes. ⌄ Restituir gradualmente servicios básicos y actividades comunitarias. ⌄ Elaborar informe de cierre y retroalimentación del evento para actualización del Anexo.	Alcalde, UEGRD, COGRID Comunal, Salud, DIDECO, Dirección de Obras, SENAPRED

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la Tabla 3.

Tabla 3 - Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Realizar un levantamiento inicial en las zonas afectadas para verificar magnitud del incendio, avance y condiciones de riesgo en viviendas, infraestructura crítica y medio ambiente.	UEGRD Comunal, Bomberos, Carabineros, Dirección de Obras
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar y consolidar datos sobre condiciones meteorológicas y ubicación, velocidad de propagación, afectación preliminar a población e infraestructura.	UEGRD, Comité Comunal GRD, DIDECO
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Redactar y enviar informes de situación inicial (ALFA) con datos preliminares y necesidades inmediatas a SENAPRED y Delegación Presidencial.	UEGRD,Municipalidad, Dirección de Seguridad Pública
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Identificar sectores expuestos al fuego y priorizar zonas con viviendas,	Comité Comunal GRD, Bomberos, Carabineros

	infraestructura crítica, servicios básicos y recursos naturales en riesgo.	
Convocar Comité Comunal.	Reunión extraordinaria del Comité Comunal GRD para evaluar situación, definir medidas de protección y coordinar recursos.	Alcalde, UEGRD, Integrantes del COGRID
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Implementar mecanismos de comunicación oportuna y clara hacia la población: radios locales, redes sociales, perifoneo, vocerías oficiales.	Comunicaciones Municipal, UEGRD, DIDECO
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Transmitir alertas oficiales de incendio forestal al SINAPRED y comunidad local, asegurando activación de recursos de respuesta.	UEGRD, Comunicaciones Municipales
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Activar sistemas locales de aviso (sirenas Bomberos, patrullajes Carabineros, perifoneo municipal, SAE si corresponde) para facilitar evacuaciones.	UEGRD,Bomberos, Carabineros, Seguridad Pública
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mantener vigilancia activa mediante patrullajes, reportes en tiempo real y enlaces comunitarios, coordinados con SENAPRED y CONAF.	UEGRD,Bomberos, Carabineros, CONAF
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Inspeccionar capacidad y condiciones de albergues habilitados, asegurando recursos básicos (agua, alimentación, abrigo, salud).	DIDECO, Dirección de Obras, Salud
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar existencia de insumos esenciales: agua, alimentos, medicamentos, equipos de protección y combustible para la respuesta.	DIDECO, Dirección de Obras, Salud, Empresas de Servicios Básicos
Otros	Incorporar acciones adicionales según evolución del evento, como coordinación con empresas forestales, ONGs o Fuerzas Armadas.	Alcalde, UEGRD, Comité Comunal GRD

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla 4 - Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilación de datos sobre magnitud del incendio, daños estructurales, afectación a la población y continuidad de servicios básicos.	UEGRD Comunal, Bomberos, Carabineros, Dirección de Obras, Seguridad Pública
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Determinar necesidades urgentes en base a la evaluación preliminar de daños, priorizando protección de la vida y continuidad de servicios críticos.	Alcalde, Comité Comunal GRD, UEGRD, Salud, Bomberos
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Gestionar apoyo logístico y técnico con SENAPRED, Delegación Presidencial, empresas de servicios básicos y organismos regionales.	Alcalde, UEGRD, DIDECO, Empresas de servicios básicos
Convocatoria del Comité Comunal.	Activación inmediata del Comité Comunal GRD para coordinar decisiones, priorizar recursos y asegurar continuidad operativa.	Alcalde, UEGRD, Integrantes del COGRID
Elaboración de informes ALFA.	Registro y remisión de reportes de situación y necesidades al nivel provincial y regional para apoyo de recursos.	UEGRD, Dirección de Obras, Salud, Seguridad Pública
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Implementar medidas de seguridad, cierre de calles, control de tránsito y protección de áreas críticas para limitar propagación del incendio.	Carabineros,Bomberos, Seguridad Pública, Dirección de Obras
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de evento)	Definir rutas seguras, señalizar puntos de encuentro, movilizar población en riesgo y coordinar traslado a zonas seguras.	UEGRD,Bomberos, Carabineros, Dirección de Tránsito, Educación Municipal
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Abrir y acondicionar albergues temporales con servicios básicos (agua, salud, alimentación, electricidad, comunicaciones).	DIDECO, Salud, Dirección de Obras, Educación Municipal, Empresas de servicios básicos
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Despliegue de equipos de emergencia para rescatar personas atrapadas o en riesgo, garantizando su traslado seguro.	Bomberos, Carabineros, UGRD, Seguridad Pública
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Organización y coordinación con voluntarios y ONG para rescatar y albergar animales afectados.	Bomberos, UGRD, Protección Animal, DIDECO
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Abrir y acondicionar albergues temporales con servicios básicos (agua, salud, alimentación, electricidad, comunicaciones).	Dirección de Obras, Empresas de energía, agua, telecomunicaciones
Apoyo a servicios críticos de salud.	Despliegue de equipos de emergencia para rescatar	Salud, SAMU, Bomberos, Carabineros

Acción	Descripción	Responsable (s)
	personas atrapadas o en riesgo, garantizando su traslado seguro.	
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Organización y coordinación con voluntarios y ONG para rescatar y albergar animales afectados.	DIDECO, ONG locales, voluntariado comunitario
Otros	Abrir y acondicionar albergues temporales con servicios básicos (agua, salud, alimentación, electricidad, comunicaciones).	Alcalde, Comité Comunal GRD, SENAPRED

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La evacuación ante incendios forestales en la comuna de Los Andes requiere una planificación estructurada que permita garantizar la seguridad de la población y la operatividad de los servicios esenciales. Este proceso debe ser gestionado a nivel comunal, asegurando la disponibilidad de personal capacitado, medios de transporte, centros de acopio y albergues, así como la coordinación con las empresas de servicios básicos para la continuidad de sus funciones en la emergencia.

Personal y Capacidades disponibles
El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), liderado por la Alcaldía de la comuna de Los Andes, coordinará la evacuación con apoyo de las siguientes instituciones y dependencias municipales:

Tabla 5 - Personal y capacidades disponibles

Organismo/ Institución	Función en el proceso de evacuación
Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UEGRD) Comunal	Coordinación general del proceso de evacuación, activación de recursos y enlace con organismos de respuesta.
Comisario de Carabineros	Control del tránsito en rutas de evacuación, seguridad en zonas afectadas y resguardo de bienes en sectores evacuados.
Cuerpo de Bomberos de Los Andes	Apoyo en la evacuación de personas, búsqueda y rescate en sectores críticos, y combate de incendios en zonas de peligro.
Director de Salud	Coordinación de la atención médica prehospitalaria, movilización de ambulancias y asistencia a personas con afecciones respiratorias o lesiones.
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	Gestión de albergues, asistencia a grupos vulnerables, provisión de insumos básicos y apoyo psicosocial.
Dirección de Tránsito	Gestión del flujo vehicular en rutas de evacuación, habilitación de vías alternativas y apoyo en señalización.
Dirección Comunal de Educación Municipal	Movilización de buses escolares para traslado de la población evacuada, habilitación de establecimientos educacionales como albergues.
Dirección de Seguridad Pública	Protección de infraestructura crítica, apoyo logístico en evacuación y resguardo de orden público en albergues y centros de acopio.

Organismo/ Institución	Función en el proceso de evacuación
Departamento de Comunicaciones del Municipio	Difusión de información oficial sobre rutas de evacuación, puntos de encuentro y medidas de seguridad a través de medios locales y redes sociales.
Dirección de Obras Municipales	Evaluación de daños estructurales en infraestructura afectada, inspección de edificios utilizados como albergues y despeje de vías bloqueadas. Coordinación del uso de equipos y vehículos municipales para apoyo en evacuaciones y habilitación de centros de acopio.
Empresas de servicios sanitarios y abastecimiento de agua	Garantizar el suministro de agua potable en albergues y centros de acopio, y asegurar el funcionamiento de redes sanitarias.
Empresas de distribución de energía eléctrica	Restablecimiento del suministro eléctrico en sectores afectados y prevención de incidentes por líneas eléctricas en zonas de peligro.
Empresas de telecomunicaciones	Mantener la operatividad de las redes de comunicación para la coordinación de emergencias y alertamiento a la población.

Recursos Disponibles para la Evacuación

La evacuación de la población requiere la movilización de recursos esenciales para el **traslado seguro de personas**, la habilitación de **puntos de encuentro** y la disposición de albergues.

Tabla 6 - Recursos disponibles para evacuación

Recurso	Función en el proceso de evacuación
Transporte municipal y de emergencia	Movilización de personas desde zonas de riesgo hacia áreas seguras.
Suministro de agua y alimentación	Distribución de insumos básicos para la población evacuada en albergues.
Equipamiento de protección	Mascarillas, botiquines de primeros auxilios y elementos de seguridad para los equipos de respuesta.
Señalización de rutas de evacuación	Instalación de carteles informativos y delimitación de vías de escape.
Generadores eléctricos	Suministro de energía en albergues y centros de acopio en caso de cortes eléctricos.
Otras Capacidades	Ver Capítulo 8.4 del Plan Comunal de Emergencia de Los Andes

Centros de Acopio y Distribución

Los centros de acopio estarán destinados a la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria para la población evacuada.

Tabla 7 - Centros de acopio y distribución

Ubicación	Capacidad y recurso disponibles
Gimnasio Municipal Avenida Chile 246	Capacidad para almacenamiento masivo de insumos, distribución de alimentos y ropa de abrigo.
Liceo Maximiliano Salas Marchan Av. Chacabuco 437	Espacio habilitado para recepción de ayuda, coordinación de voluntarios y distribución de suministros.
Cuartel de Bomberos Esmeralda 130	Punto estratégico para distribución de insumos y equipamiento para los equipos de respuesta.
Salón de Honor Edificio consistorial Ilustre Municipalidad de Los Andes Esmeralda 536	Capacidad para almacenamiento masivo de insumos, distribución de alimentos y ropa de abrigo.

Los centros de acopio deben garantizar la recepción de:

- Agua potable y alimentos no perecibles.
- Insumos médicos y de primeros auxilios.
- Elementos de higiene personal y de limpieza.
- Mantas y frazadas para la población evacuada

Albergues habilitados

Se han identificado espacios seguros para la habilitación de albergues temporales, donde se brindará asistencia a la población evacuada.

Tabla 8 - Albergues habilitados

N°	Nombre del albergue	Tipo de infraestructura	Capacidad máxima de personas albergadas	Observaciones
A1	Escuela España Municipal	Establecimiento Educacional	250	Habilitación conforme a necesidad
A2	Escuela Rio Blanco Municipal	Establecimiento Educacional	80	Habilitación conforme a necesidad
A3	Escuela El Sauce	Establecimiento Educacional	80	Habilitación conforme a necesidad
A4	Escuela Ignacio Carrera Pinto	Establecimiento Educacional	100	Habilitación conforme a necesidad
A5	Albergue Municipal	Albergue Municipal, Código Azul	29	Habilitación propia gente situación calle

Coordinación Empresas de Servicio

Para garantizar el funcionamiento de la infraestructura crítica durante la evacuación, se han establecido mecanismos de coordinación con empresas de servicios básicos

Tabla 9 - Coordinación con empresas de servicio

Servicio	Acción en la emergencia
Empresas de servicios sanitarios y abastecimiento de agua	Capacidad para almacenamiento masivo de insumos, distribución de alimentos y ropa de abrigo.
Empresas de distribución de energía eléctrica	Restablecimiento del servicio en sectores afectados y mitigación de riesgos por fallas eléctricas.
Bomberos de Los Andes	Mantenimiento de redes de comunicación para la coordinación de emergencias y el alertamiento a la población.
Empresa de Gas	Restablecimiento del servicio en sectores afectados.

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población ante incendios forestales en la comuna de Los Andes tiene como objetivo informar de manera oportuna y clara a la comunidad sobre la ocurrencia de la amenaza, facilitando la evacuación y reduciendo el riesgo de exposición de la población. La activación de estos sistemas de alerta debe estar coordinada con los organismos comunales responsables, asegurando una comunicación efectiva en los distintos sectores de la comuna.

El Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal es responsable de la supervisión y activación del sistema de alertamiento, asegurando la correcta difusión de la información en todas las instancias. Coordina con los demás organismos de emergencia para

Determinar la activación de los sistemas locales de alerta y evaluar la necesidad de reforzar la comunicación con la comunidad, en función de la evolución del incendio.

El Comisario de Carabineros de Los Andes tiene la responsabilidad de apoyar la difusión de alertas mediante patrullajes preventivos y perifoneo en sectores de alto riesgo. Carabineros también se encarga de asegurar el despeje de las rutas de evacuación y controlar el acceso a las zonas afectadas, evitando que personas no autorizadas ingresen a sectores de peligro.

El Cuerpo de Bomberos de Los Andes cumple un rol fundamental en la activación de alertas a través de sus sirenas ubicadas en los cuarteles. La activación de estas sirenas permite advertir a la comunidad sobre la propagación del fuego y la posible necesidad de evacuación. Asimismo, Bomberos mantiene una comunicación directa con la UGRD Comunal para coordinar el despliegue de equipos en sectores de alto riesgo y apoyar la comunicación con la comunidad mediante el trabajo en terreno.

La Dirección de Seguridad Pública se encarga del perifoneo en calles y sectores poblados en riesgo, utilizando vehículos equipados con altavoces para difundir mensajes de emergencia y evacuación. Además, colabora en la protección de bienes y en la seguridad en las zonas afectadas, asegurando que el proceso de evacuación se realice de manera ordenada y sin riesgos adicionales para la población.

El Departamento de Comunicaciones del Municipio tiene la tarea de difundir información oficial sobre la emergencia a través de radios locales, redes sociales y otros medios de comunicación. La actualización constante del estado del incendio y las instrucciones de evacuación permite que la comunidad acceda a información confiable y en tiempo real, reduciendo la incertidumbre y facilitando la toma de decisiones por parte de la población.

Cuando sea necesario, CONAF podrá solicitar a SENAPRED la activación del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), con el fin de complementar el trabajo en terreno y reforzar la comunicación con la comunidad. Este sistema permite enviar mensajes de alerta a teléfonos móviles en las zonas afectadas, asegurando que la mayor cantidad de personas reciba información sobre la amenaza y las medidas a seguir. La activación del SAE será evaluada en conjunto con los organismos responsables de la emergencia, priorizando su uso en situaciones donde se requiera una difusión masiva e inmediata de información crítica.

3.2.4. Plano de Evacuación

El plano de evacuación es una herramienta clave para orientar el proceso de evacuación de la población ante incendios forestales en la comuna de Los Andes. Sin embargo, debido a la naturaleza dinámica de la amenaza, no es posible establecer un mapa de evacuación fijo previo a la emergencia, ya que diversos factores influyen en la determinación de las rutas y puntos de encuentro en tiempo real. Entre estos factores se incluyen la dirección y velocidad del viento, la propagación del fuego, la accesibilidad de las rutas, la operatividad de la infraestructura vial y la capacidad de respuesta de los organismos de emergencia.

Dado lo anterior, la elaboración del plano de evacuación se realizará en el Puesto de Comando (PC) de la emergencia, asegurando que se adapte a las condiciones específicas del incendio en curso. En el Capítulo 4-Información Adjunta-, se encuentran los **“Lineamientos para la Elaboración del Plano de Evacuación en el PC de la Emergencia”.**

3.2.5. Proceso de Evacuación

El **proceso de evacuación** en la comuna de Los Andes corresponde a un conjunto de **acciones planificadas y coordinadas** destinadas a proteger la vida de las personas ante la amenaza de incendios forestales. De acuerdo con el Sistema de Evacuación del SINAPRED, este proceso se

Desarrolla mediante la movilización de recursos y capacidades comunale**s**, en estrecha coordinación con los organismos responsables de la emergencia.

Sin embargo considerar la naturaleza geográfica y morfológica de la comuna, complica un orden en la evacuación con antelación, por lo que la planificación de evacuación in situ se debe considerar en el desarrollo de la emergencia.-

El proceso consta de cinco hitos fundamentales, los cuales se desarrollan de acuerdo con las condiciones específicas de la amenaza y la necesidad de evacuación de la población.

Hitos del Proceso de Evacuación

1. **Evento:** Se produce la ocurrencia, inminencia o pronóstico de una amenaza, según lo determinado por los organismos técnicos competentes (SENAPRED, CONAF, Bomberos, entre otros). La identificación de esta amenaza puede derivar en la necesidad de evacuar a la población en riesgo.
2. **Alerta/Alarma:** Se activa el sistema de alertamiento para informar a la comunidad sobre la amenaza y la posible evacuación. Para ello, se emplean **sirenas de Bomberos, perifoneo municipal, comunicación a través de radios locales y redes sociales oficiales**.
3. **Evacuación:** Se moviliza a la población desde las zonas de riesgo hacia **puntos de encuentro y áreas seguras** previamente definidas. Se ejecuta mediante la coordinación de **Bomberos, Carabineros, la Dirección de Seguridad Pública y la UGRD Comunal**, garantizando la seguridad y el orden en el desplazamiento.
4. **Encuentro:** Se establece la llegada de los evacuados a los **puntos de encuentro transitorios (PET)**, en caso de que no puedan dirigirse directamente a las áreas seguras. En estos puntos se brinda **asistencia inmediata, evaluación de necesidades y organización del traslado hacia los albergues habilitados**.
5. **Retorno:** Finalización del proceso de evacuación cuando los organismos técnicos certifican que la amenaza ha sido controlada y que es seguro regresar a las áreas evacuadas. En caso contrario, se procede a la **habilitación de albergues temporales** para quienes no puedan retornar a sus hogares.

Procedimiento Operativo de la Evacuación

Para la implementación del proceso de evacuación, se seguirán las siguientes acciones operativas, organizadas en **tres fases clave**:

Fase 1: Preparación y Coordinación

- **Monitoreo de la amenaza:** Evaluación permanente de las condiciones meteorológicas y de propagación del incendio por parte de **CONAF, SENAPRED y Bomberos**.
- **Identificación de zonas de riesgo:** Determinación de los sectores que podrían verse afectados por la amenaza, priorizando la evacuación de **grupos vulnerables**.
- **Revisión de rutas de evacuación:** Confirmación del estado de caminos y disponibilidad de vías alternativas en caso de que la evacuación requiera desviaciones.
- **Despliegue preventivo de recursos:** Despliegue de **vehículos municipales, equipos de emergencia y preparación de albergues** en puntos estratégicos.

Fase 2: Activación y Ejecución

- **Orden de evacuación:** Determinación oficial por parte del **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**, según la evolución de la amenaza.
- **Difusión de la alerta:** Activación de **sirenas, perifoneo, radios comunitarias y redes sociales oficiales** para notificar a la población.
- **Movilización de la población:** Coordinación de **Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública** para facilitar el desplazamiento de las personas evacuadas.
- **Habilitación de puntos de encuentro:** Establecimiento de **zonas de reunión provisionales** donde la población recibirá asistencia y orientación sobre el destino final de la evacuación.

Fase 3: Estabilización y Retorno

- **Evaluación de las condiciones de seguridad:** Inspección de las zonas afectadas para determinar si es posible el retorno de la población.

- **Gestión de albergues y asistencia humanitaria:** Provisión de **alimentos, agua, atención médica y apoyo psicosocial** en los refugios habilitados.
- **Restauración de servicios básicos:** Coordinación con **empresas de energía, agua y telecomunicaciones** para el restablecimiento de suministros esenciales.
- **Comunicación del retorno seguro:** Una vez superada la amenaza, los organismos técnicos autorizan el regreso de la población a sus hogares.

Responsables del Proceso de Evacuación

El éxito del proceso de evacuación depende de la articulación de las siguientes entidades:

- **Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal:** Lidera la planificación y ejecución de la evacuación en coordinación con SENAPRED y el Comité Comunal GRD.
- **Carabineros de Chile:** Garantiza el control del tránsito, la seguridad en las rutas de evacuación y el resguardo de los bienes en las zonas desalojadas.
- **Cuerpo de Bomberos de Los Andes:** Participa en la evacuación de personas, priorizando a aquellos en **zonas de alto riesgo**, y proporciona apoyo en el control del incendio.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Apoya la difusión de la evacuación mediante **perifoneo y patrullajes preventivos**.
- **DIDECO y Dirección Comunal de Educación Municipal:** Gestionan la habilitación de **albergues y centros de acopio**, asegurando asistencia a los evacuados.
- **Dirección de Tránsito:** Coordina el flujo vehicular en las rutas de evacuación y establece **desvíos o cierres** en caso necesario

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Tabla 10 - Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y atención de necesidades básicas

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Levantar información detallada de daños a viviendas, infraestructura, servicios básicos y medios de vida; identificar necesidades prioritarias de alimentación, salud, agua, energía y protección.	UEGRD Comunal, Dirección de Obras, Salud, DIDECO, Bomberos, Carabineros
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Incorporar a instituciones y actores clave (ONG, empresas, universidades, gremios, FF.AA.) para reforzar la atención a la emergencia según la magnitud del evento.	Alcalde, UEGRD, Comité Comunal GRD
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Mantener seguridad pública, control de accesos, protección de bienes y acompañamiento en evacuaciones masivas.	Carabineros, PDI, Fuerzas Armadas (si corresponde), Seguridad Pública Municipal
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Apertura de espacios seguros (escuelas, gimnasios, recintos municipales), garantizando alojamiento, alimentación, agua, energía, atención médica y apoyo psicosocial.	DIDECO, Salud, Dirección de Educación, Dirección de Obras
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Establecer puntos seguros para recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria (agua, alimentos, ropa, kits de higiene).	Municipalidad, DIDECO, Dirección de Obras, voluntariado, ONGs
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Asegurar la entrega ordenada de bienes esenciales a la población afectada en sectores priorizados.	DIDECO, Municipalidad, Juntas de Vecinos, voluntariado
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar con organismos ambientales y de protección animal para rescatar,	CONAF, SAG, UEGRD, Bomberos Forestales

	proteger y rehabilitar fauna afectada por el incendio forestal.	
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Implementar medidas para proteger animales de granja y ganado (traslado, provisión de forraje y agua, habilitación de corrales temporales).	SAG, INDAP, Municipalidad, productores locales
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar con autoridades de salud para prevenir brotes epidemiológicos en zonas afectadas y albergues, aplicando controles sanitarios y desinfección.	˅SEREMI de Salud, Salud, Municipalidad
Otros	Incluir medidas complementarias según magnitud del evento (ej. coordinación con empresas forestales, universidades, Cruz Roja, Fuerzas Armadas).	˅Alcalde, Comité Comunal GRD, SENAPRED

4. Información Adjunta

4.1. Lineamiento para la Elaboración del Plan de Evacuación

- **Estándares para la Elaboración del Plano de Evacuación**

  - **Actualización en tiempo real:** La información utilizada para definir rutas de evacuación y puntos de encuentro deberá provenir de los reportes de los equipos de emergencia en terreno, incluyendo a Bomberos, Carabineros, CONAF y la UGRD Comunal.
  - **Seguridad de las rutas de evacuación:** Se priorizarán caminos y vías que no estén comprometidas por el avance del fuego, considerando la accesibilidad para peatones y vehículos de emergencia.
  - **Definición de puntos de encuentro provisionales:** Se identificarán áreas seguras con baja carga de combustible vegetal y alejado de la dirección del incendio, donde la población pueda concentrarse hasta recibir nuevas instrucciones.
  - **Adaptabilidad del plano:** El esquema de evacuación deberá permitir modificaciones según la evolución de la emergencia, incorporando información satelital, drones de monitoreo y reportes de brigadas en terreno.
  - **Coordinación con organismos responsables:** La definición del plano será supervisada por el Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal, en conjunto con Bomberos, Carabineros, la Dirección de Tránsito, la Dirección de Seguridad Pública y SENAPRED.

- **Procedimiento para la Elaboración del Plano en la Emergencia**

  - **Evaluación de la situación inicial:** El PC de la emergencia recibirá información actualizada sobre la propagación del incendio, los sectores en riesgo y las condiciones climáticas.
  - **Identificación de rutas seguras:** Con base en los reportes de terreno, se determinarán las vías de evacuación más seguras y accesibles para la población.
  - **Ubicación de puntos de encuentro y zonas seguras:** Se designarán lugares temporales de reunión hasta que la situación permita reubicaciones más definitivas.
  - **Comunicación a la comunidad:** La información sobre las rutas y puntos de encuentro definidos se difundirá de manera inmediata a la población a través de Carabineros, Bomberos, perifoneo municipal y redes sociales oficiales

- **Coordinación y Responsables de la Elaboración del Plano**

El diseño y actualización del plano de evacuación en tiempo real será responsabilidad del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con la participación de las siguientes instituciones:

- **Encargado/a de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) Comunal:** Responsable de la coordinación general y validación del plano.
- **Cuerpo de Bomberos de Los Andes:** Evaluación de la propagación del incendio y recomendación de rutas de evacuación.
- **Carabineros de Chile:** Control del tránsito en rutas de evacuación y resguardo de la seguridad de la población en zonas de riesgo.
- **Dirección del Tránsito:** Análisis de la vialidad y disponibilidad de caminos para la evacuación.
- **Dirección de Seguridad Pública:** Apoyo en la implementación de puntos de encuentro y resguardo de infraestructura crítica.
- **SENAPRED:** Coordinación con el nivel regional y nacional en caso de requerir refuerzos o activación del SAE para la evacuación masiva.

- **Difusión del Plano de Evacuación en la Emergencia**

Dado que el plano de evacuación será elaborado en tiempo real, su difusión será inmediata y coordinada con los organismos de emergencia. Para ello, se utilizarán los siguientes medios:

- Perifoneo municipal y de Carabineros en las zonas de riesgo.
- Publicación en redes sociales y página web del municipio.
- Difusión a través de radios locales y medios de comunicación.
- Entrega de información en los puntos de encuentro y centros de evacuación.

4.2. Glosario

Este glosario reúne los términos técnicos utilizados en el **Anexo - Plan por Amenaza: Incendios Forestales en la comuna de Los Andes**, con el objetivo de facilitar la comprensión y aplicación del documento por parte de los organismos responsables y la comunidad.

- **Albergue Temporal:** Espacio habilitado para recibir y asistir a la población evacuada ante una emergencia. Debe contar con condiciones básicas de habitabilidad, seguridad y abastecimiento.
- **Alerta Temprana Preventiva:** Estado de alerta que se declara ante la presencia de condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales, permitiendo la activación preventiva de los organismos de emergencia.
- **Área de Seguridad:** Zona designada donde la población evacuada puede resguardarse sin exposición directa al incendio.
- **Área de Evacuación:** Espacio geográfico determinado donde se implementa la evacuación debido al riesgo inminente de la amenaza.
- **Cargas de Combustible:** Material vegetal seco o inflamable que puede alimentar la propagación del fuego en incendios forestales.
- **Cortafuegos:** Franja de terreno despejada de vegetación para evitar la propagación del fuego entre áreas forestales y zonas urbanas o rurales.
- **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** Órgano de coordinación local responsable de la gestión de emergencias en la comuna, encargado de definir estrategias de respuesta y mitigación de riesgos.
- **Centro de Acopio:** Instalación destinada a la recepción, almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.
- **Declaración de Emergencia Comunal:** Medida administrativa tomada por la municipalidad para coordinar y solicitar recursos adicionales ante una emergencia de gran magnitud.

- **Dirección de Seguridad Pública:** Unidad municipal encargada de coordinar acciones de prevención y protección en situaciones de emergencia, incluyendo la evacuación y el resguardo de bienes.
- **Dirección de Tránsito:** Unidad municipal que regula el flujo vehicular y define rutas seguras para la evacuación en caso de incendios forestales.
- **Evacuación Preventiva:** Acción de retirar a la población de un área en riesgo antes de que la amenaza alcance niveles críticos, reduciendo la exposición y facilitando el control del evento.
- **Estrategia de Contención:** Conjunto de acciones implementadas por los organismos de emergencia para frenar o reducir el avance de un incendio forestal.
- **Franja de Protección:** Zona despejada de vegetación alrededor de edificaciones o infraestructura crítica para minimizar el riesgo de propagación del fuego.
- **Focos de Incendio:** Áreas donde se origina o se reaviva un incendio forestal, requiriendo intervención inmediata para su control.
- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones esenciales para el funcionamiento de la comunidad, como redes eléctricas, centros de salud, plantas de abastecimiento de agua y establecimientos educacionales.
- **Interfaz Urbano-Forestal:** Zona de contacto entre áreas urbanas y vegetación forestal, donde la proximidad entre viviendas y material combustible incrementa el riesgo de incendios.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Grupo de coordinación compuesto por representantes de las entidades de emergencia, encargado de la toma de decisiones operativas en el lugar de la emergencia.
- **Material Combustible:** Cualquier tipo de vegetación, residuos forestales o estructuras inflamables que puedan favorecer la propagación del fuego en un incendio forestal.
- **Perifoneo:** Método de comunicación en emergencias que utiliza altavoces móviles para transmitir mensajes de evacuación y alertamiento a la población.
- **Puntos de Encuentro Transitorios (PET):** Áreas seguras establecidas temporalmente donde la población evacuada puede agruparse antes de ser trasladada a zonas definitivas de resguardo.
- **Puesto de Comando (PC) de la Emergencia:** Centro de operaciones donde se concentran las autoridades responsables de la gestión del evento y la coordinación de las acciones de respuesta.
- **Red de Distribución Eléctrica:** Infraestructura que provee energía eléctrica a la comunidad y que puede verse afectada por incendios forestales, generando cortes de suministro y riesgos adicionales.
- **Reservorio de Agua:** Fuente de abastecimiento hídrico utilizada para el combate de incendios forestales, como pozos, ríos, lagunas o sistemas de agua potable rural.
- **Ruta de Evacuación:** Camino o vía segura designada para el desplazamiento de la población desde las zonas de riesgo hasta los puntos de encuentro o albergues.
- **Sistema de Alerta de Emergencias (SAE):** Herramienta tecnológica utilizada para enviar mensajes de alerta a dispositivos móviles dentro de un área determinada en caso de emergencias.
- **SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres):** Sistema nacional encargado de coordinar las acciones de preparación, respuesta y recuperación ante desastres.
- **SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres):** Organismo nacional responsable de la gestión del riesgo de desastres y la emisión de alertas tempranas en Chile.
- **Tasa de Propagación del Fuego:** Velocidad con la que se extiende un incendio forestal en función de la vegetación, las condiciones meteorológicas y la topografía.
- **Tendido Eléctrico en Riesgo:** Infraestructura de transmisión eléctrica expuesta a incendios forestales, que puede generar cortes de energía o aumentar el riesgo de ignición.

- **Vigilancia Epidemiológica:** Conjunto de medidas implementadas tras un incendio forestal para prevenir la propagación de enfermedades asociadas a la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- **Viento Predominante:** Dirección y velocidad del viento en una zona específica, factor determinante en la propagación de incendios forestales.
- **Vías de Evacuación:** Caminos habilitados para la salida segura de la población desde zonas de peligro hacia áreas protegidas.